



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00742573- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-773-E-UNC-DEC#FCQ, en el sentido que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Dra. Irene Delia MARTIJENA (Leg. 24.286);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-773-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Irene Delia MARTIJENA (Leg. 24.286) al cargo de Profesora Asociada DE, por concurso con Área Docente: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana y Área de Investigación: Neurofarmacología del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 01-09-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. MARTIJENA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. MARTIJENA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja